San Martín de Porres, 26 de agosto de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 107 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2021

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas

Presente. -

Asunto : Socialización del Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escola Qali Warma.

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE Nº D000066-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
b) MPT2021-EXT-0055402
c) RM Nº189-2021-MINEDU
d) RV N° 083-2019-MINEDU
e) RDE N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que a nombres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria en zonas de la Amazonía. Asimismo en el marco de la referencia c) se aprueba " Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones públicas de Educación básica" y las tablas de equivalencias de denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de educación básica, y referencia d) donde se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

En ese sentido y de acuerdo al documento e) se aprueba el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el marco del proceso de Conformación del CAE para el periodo 2022, que inicia en el mes de setiembre y se ejecuta en el total de la IIEE activas, pertenecientes al listado de IIEE aprobado por el PNAEQW para el siguiente periodo escolar

Según lo referido es importante señalar lo siguiente:

- Los Comités de Alimentación Escolar se conforman en cada IE por nivel educativo: inicial y primaria.
- Para la conformación de los CAE deberán usarse los formatos señalados en los anexos de la normativa vigente.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/EESSE

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/08/2021 00:56:01-0500